



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000320-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a implementar en coordinación con las diputaciones provinciales un sistema de recogida de residuos agrarios en los municipios rurales de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000308 a PNL/000332.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de noviembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Miguel Hernández Alcojor, Juan Luis Cepa Álvarez, José Luis Vázquez Fernández, Virginia Jiménez Campano, Rubén Illera Redón, Jesús Puente Alcaraz e Inmaculada García Rioja, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio:

ANTECEDENTES

La agricultura y la ganadería son actividades esenciales, por ello es importante que gestionen sus residuos de forma integral, sencilla y eficiente. Es necesario desarrollar una normativa que permita depositar el resto de los residuos en el mismo punto de recogida.



La normativa exige que antes de 2025 todos los envases procedentes de las actividades agrícolas y ganaderas estén gestionados por un sistema. El objetivo en España es que en 2024 el sistema Sigfito alcance el 65 % de reciclado, lo que supone un 67 % de recogida.

Uno de los problemas que se tiene en las explotaciones agrícolas es la generación de residuos, sobre todo envases de la gran multitud de productos fitosanitarios, que cada vez son más y más numerosos, junto con todos los residuos de aceites y filtros que genera la maquinaria. También hay otro tipo de residuos como son los sacos, cuerdas o mallas utilizadas en las labores de ensilado.

Hay algunas administraciones como la Diputación de Salamanca ponía en marcha hace en el año 2018 un servicio de recogida de residuos agrícolas con el fin de dar respuesta a la demanda de muchos municipios de la provincia, donde deshacerse de los sacos de pienso, las cuerdas y los embalajes plásticos de las pacas de paja estaba provocando un grave problema medioambiental.

El servicio que presta la Diputación se limita a este tipo de residuos y no a envases de pesticidas, herbicidas o fertilizantes. De hecho, el mal uso de las sacas obliga a la empresa a devolverlas a los ayuntamientos. Otro ejemplo es el Consorcio Provincial de Residuos de Palencia, que en el año 2020 recogía más de 300 toneladas de plásticos procedentes de explotaciones ganaderas.

Las organizaciones agrarias han sido las primeras en hacerse eco del problema alertando de las dificultades que tienen agricultores y ganaderos para dar salida a este tipo de residuos.

Dicho asunto fue debatido en la correspondiente Comisión de Agricultura y Ganadería de las Cortes de Castilla y León, en la que, a pesar de estar de acuerdo con la exposición y la propuesta de resolución, se desestimó por entender los grupos del Gobierno autonómico que era un tema a debatir en la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a implementar en coordinación con las Diputaciones Provinciales un sistema de recogida de residuos agrarios en los municipios rurales de Castilla y León".

Valladolid, 19 de octubre de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Juan Luis Cepa Álvarez, José Luis Vázquez Fernández, Virginia Jiménez Campano, Rubén Illera Redón, Jesús Puente Alcaraz y María Inmaculada García Rioja

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández